

VISTO:

La celebración en conmemoración de la Virgen "Nuestra Señora del Rosario de Pompeya", patrona de la ciudad de Oro Verde, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología sede Central Oro Verde se adhiere a la festividad, por lo cual se determina la suspensión de las actividades académicas y administrativas, en dicha sede el próximo viernes 12 de octubre de 2018;

Que la medida a adoptar no determina la suspensión total de las funciones propias de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, ya que se deberá excepcionar del presente las prestaciones de los servicios considerados críticos o de funcionamiento ineludibles, de tal modo que se garantice la no paralización de los servicios esenciales, disponiendo de una guardia mínima a fin de no resentir los mismos, previa justificación de los titulares de las reparticiones en cuestión;

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 incisos a-e-i;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

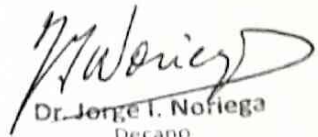
Artículo 1°: Adherir a la festividad de la Virgen "Nuestra Señora del Rosario de Pompeya", patrona de la ciudad de Oro Verde.

Artículo 2°: Suspender las actividades académicas y administrativas, en la sede Oro Verde, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el próximo viernes 12 de octubre de 2018.

Artículo 3°: Determinar que los Sres. Secretarios establecerán los servicios de atención ineludible, determinando, en su caso, los agentes que prestarán servicios en carácter de guardia, comunicando tal decisión al Departamento Personal, dependiente de la Secretaría Administrativa

Artículo 4°: Registrar, comunicar a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.